

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.

QUE OTORGA:

COMPANIA DE TAXIS
TAXSARANUSTA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ANGELICA ZENEIDA BUCHELI
SANDOVAL Y MAURA IRENE
MORALES VOZMEDIANO

CUANTIA: \$ 465.00

SE DIO DOS COPIAS

ESCRITURA No. 5970

FACTURA No.



sus dos copias y respectivos derechos a quien de conocerles personalmente doy fe; y me presenta para elevar a escritura

pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación

transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento

de capital y reforma de estatutos de la **COMPANIA DE TAXIS**

TAXSARANUSTA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al

otorgamiento de la presente escritura la señora Hermosa Vallejo

Gladys Yolanda, en su calidad de Gerente y representante legal

En la ciudad de Otavalo, hoy día
jueves veintidós de Agosto del
dos mil trece, ante mí ABOGADO
JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
OTAVALO, comparece la señora
GLADYS YOLANDA HERMOSA VALLEJO;
en calidad de Gerente y
Representante legal de la
COMPANIA DE TAXIS TAXSARANUSTA
CIA. LTDA, según nombramiento
que se adjunta a la matriz, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, idónea, de estado civil
casada, de ocupación Contador
Bachiller, con domicilio en esta
ciudad, legalmente capaz y por

de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARANUSTA CIA. LTDA., conforme al nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios de fecha veinte de junio de 2012, cuya acta respectiva en copia certificada se agrega como habilitante de la presente escritura.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Otavalo y hábil para contratar y obligarse.- **S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S:** 1) La COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARANUSTA CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública celebrada el día uno de diciembre del dos mil once, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA Notario Primero del Cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo el veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida No.55, Repertorio N° 948, según lo dispuesto en Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001443 de la Superintendencia de Compañías de diecinueve de marzo del dos mil doce.- 2) En la Junta General Universal antes indicada se resolvió, por unanimidad de los socios concurrentes, la admisión de dos nuevas socias y como consecuencia de aquello, se resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en **SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante aporte en numerario exclusivamente por parte de las nuevas socias, en el monto que consta en el respectivo cuadro de integración de capital incorporado al acta respectiva, previa renuncia expresa de los actuales socios a su derecho de preferencia y a no participar en el presente aumento de capital, con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de

0000002

CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, además, se acordó la consiguiente reforma del estatuto social.- 3) Por lo tanto, el Artículo Quinto del Estatuto Social, dirá: ..Artículo Quinto- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$465.00) dividido en quince participaciones de TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios, de acuerdo con el detalle que se dispondrá más adelante...-

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Espin Guerra Carlos Vinicio	31.00		31.00	1	6.66%
Portilla Martínez Gustavo Sebastián	31.00		31.00	1	6.66%
Cabrera Francisco	31.00		31.00	1	6.66%
Santiago	31.00		31.00	1	6.66%
Juan Miguel	31.00		31.00	1	6.66%

Bustos Tates Edison Fernando	31.00		31.00	1	6.66%
Oña Jacho Luis Cristóbal	31.00		31.00	1	6.66%
Rea Flores Doris Anabel	31.00		31.00	1	6.66%
Gualsaquí Gualsaquí María Juana	31.00		31.00	1	6.66%
Nicolalde Flores Enna Justina	31.00		31.00	1	6.66%
Aulestia Peralta Mario Esteban	31.00		31.00	1	6.66%
Hermosa Vallejo Gladys Yolanda	31.00		31.00	1	6.66%
Oña Toapanta José Napoleón	31.00		31.00	1	6.66%
Bucheli Sandoval Angélica Zeneida		31.00	31.00	1	6.66%
Morales Vozmediano Maura Irene		31.00	31.00	1	6.66%
TOTAL	403.00	62.00	465.00	15	99.9%

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad señalada, eleva a escritura pública la admisión de dos nuevas socias, el aumento de capital social suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la **COMPANIA DE TAXIS TAXSARANUSTA CIA. LTDA**, en los términos aprobados por la Junta General Universal de Socios de fecha cinco de agosto del dos mil trece.- **DECLARATORIA.-** La Gerente y representante legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración de capital en el presente aumento es correcta y verdadera, conforme acredita con copia certificada del pago en numerario por la suma de **SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, depositado en cuenta bancaria de

la compañía en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, que han efectuado por individual las nuevas socias admitidas a la compañía, pagado en fecha posterior a la Junta General respectiva, previa renuncia expresa del respectivo derecho de preferencia efectuado por todos y cada uno de los actuales socios de la compañía asistentes a dicha Junta General que tuvo el carácter de Universal.- También declara con juramento que la **COMPANIA DE TAXIS TAXSARANUSTA CIA. LTDA.** no tiene contratos incumplidos o fallidos con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones y que la compañía se encuentra al día en las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los habilitantes para la plena validez de este instrumento.- Firma)

..Ilegible.. Dra. Lupe Anrango C., Matricula número 10-2011-48 del F.A.I.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a la compareciente en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expresado y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Gladys Yolanda Hermosa Vallejo

C.C.100169833-9

Notario

[Handwritten signature]

CIUDADANÍA 10016-1998

HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

17 NOVIEMBRE 1965

002-1 0238 01478 F

IMBABURA OTAVALO

JORDAN

1965

Glady Hermosa V



EDUCACIÓN*****

2132311222

CASADO

JOHNNY DANILLO NAVAS CASTILLO

SECUNDARIA

CONTADOR BACHILLER

OSWALDO HERMOSA

CARNEER VALLEJO

OTAVALO

10/10/2012

11/10/1974

0104313



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0203 **1001698339**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA COTACACHI PENAHERRERA
CANTÓN PARACQUIA PEÑAHERRERA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Glady Hermosa V

NOMBRAMIENTO

Otavaló, 20 de Junio de 2012

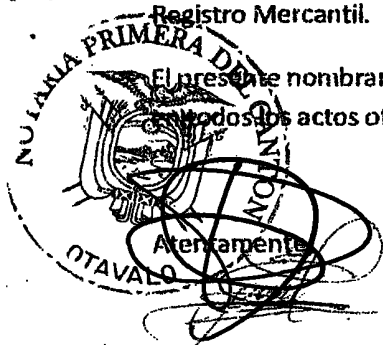
Señora:

HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA

Presente:

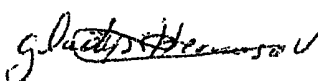
Cúmplame informar que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxis Taxsarañusta Cia Ltda., realizada el 06 de Junio de 2012 a las 19:00 pm. en la calle Olmedo Y Atahualpa Nro. 319, usted ha sido electa como GERENTE de la Compañía por el período de dos años, de acuerdo al Estatuto. El desempeño del cargo podrá ejercerlo a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en la Superintendencia de Compañías y posteriormente el Registro Mercantil.

El presente nombramiento servirá a Ud. Como credencial suficiente para presentar a la Compañía en todos los actos oficiales de acuerdo a la Ley y Estatutos Vigentes.



Oña Jacho Luis Cristóbal
PRESIDENTE

EN ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA. QUE SE HA SERVIDO DESIGNARME.


f) Hermosa Vallejo Gladys Yolanda
C.I. 100169833-9

FECHA DE INSCRIPCION 12 DE ABRIL DE 2012

... la ciudad de Otavalo, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil doce, a las diecisiete horas dos minutos, ante el suscrito señor **ABOGADO JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTÓN OTAVALO** comparecen: **GLADYS YOLANDA HERMOSA VALLEJO y LUIS CRISTÓBAL OÑA JACHO**, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, de estado civil casados respectivamente, portadores de la cédula de ciudadanía número **100169833-9 y 100105262-8**; legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe, comparecen con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constante en el escrito precedente. Para efecto se les recibe el juramento de Ley, advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad de lo que supieren y fueren preguntados, de las penas del perjurio y sus consecuencias, seguidamente se les pone a la vista a los comparecientes el contenido de la firma y rubrica constante en el escrito precedente en donde se leen: "Ilegible" y "Gladys Hermosa V.", quienes manifiestan ser suyas propias ya que han sido escritas de sus puños y letras y que lo utilizan en todos los actos ya sean estos públicos y privados por lo tanto la reconoce como tal. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando los comparecientes en presencia del suscrito Notario que certifico y de todo lo que doy fe.- R: VEP.-

Gladys Hermosa V.
f) Gladys Yolanda Hermosa Vallejo
C.C. 100169833-9

Luis Cristóbal Oña Jacho
f) Luis Cristóbal Oña Jacho
C.C. 100105262-8



José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO

RA...

0000005



F. 14927.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO****Razón de Inscripción**

Con fecha 21 de junio del dos mil doce, se encuentra inscrito el nombramiento de GERENTE, de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA. , designado para un tiempo de DOS años, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del seis de junio del dos mil doce, a favor de la señora HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA, portadora de la cedula de ciudadanía 100169833-9, en el REGISTRO MERCANTIL numero de Repertorio 2153, partida 125.

Otavalo, 08 de Agosto del 2012.

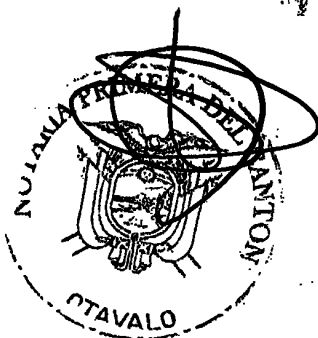
Responsable: Nancy Chandi

**REGISTRO MERCANTIL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Lourdes A. Lima

LA REGISTRADORA
Dra. Lourdes A. Lima



Taxsarañusta Cia. Ltda.

Resolución 003-CJ-010-2012-ANT

Fundada el 22 de Marzo de 2012

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2013.

En la ciudad de Otavalo, el día cinco del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 20:h00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Atahualpa entre Olmedo y Mejía de esta ciudad, la totalidad de los socios de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA.**, quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Los socios concurrentes deciden por unanimidad, representando como en efecto representan la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Admisión de nuevas socias
- 2.- Aumento de capital social
- 3.- Reforma del estatuto social

Preside esta Junta el señor Oña Jacho Luis Cristóbal, en su calidad de Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, y los socios, de manera unánime, aprueban:

1.- Admitir como nuevas socias de la compañía a las siguientes personas:

- Bucheli Sandoval Angélica Zeneida, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Otavalo.
- Morales Vozmediano Maura Irene, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Otavalo.

Quienes se encuentran presentes en la reunión, en calidad de invitadas, y desde ya expresa su conformidad para participar en el presente aumento de capital, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar

oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

2.- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte en numerario por parte de las referidas nuevas socias, en los montos que constan en el cuadro de integración de capital que se incorpora a continuación, con la renuncia expresa que hacen los actuales socios a su derecho de preferencia para participar en el presente aumento.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Espín Guerra Carlos Vinicio	31.00		31 00	1	6.66%
Portilla Martínez Gustavo Sebastián	31.00		31 00	1	6.66%
Cabrera Reascos Francisco Efrén	31.00		31.00	1	6.66%
Pizanan Hidalgo Klever Santiago	31.00		31 00	1	6.66%
Oña Pillajo Juan Miguel	31.00		31.00	1	6.66%
Bustos Tates Edison Fernando	31.00		31.00	1	6.66%
Oña Jacho Luis	31.00		31.00	1	6.66%
Las Flores Doris	31.00		31.00	1	6.66%
Guasaculi Guasaculi María	31.00		31 00	1	6.66%
Nicola de Flores Enma Justina	31.00		31.00	1	6.66%
Aulestia Peralta Mario Esteban	31.00		31 00	1	6.66%
Hermosa Vallejo Gladys Yolanda	31.00		31 00	1	6.66%
Oña Toapanta José Napoleón	31.00		31.00	1	6.66%
Bucheli Sandoval Angélica Zeneida		31.00	31.00	1	6.66%
Morales Vozmediano Maura Irene		31 00	31.00	1	6.66%
TOTAL	403.00	62.00	465.00	15	99.9%

El aporte en numerario que realizan las nuevas socias será depositado en la cuenta que mantiene la compañía en el Banco Nacional de Fomento.

Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado este aumento de capital registren a las nuevas socias en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

3.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$465.00) dividido en quince participaciones de TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios, de acuerdo con el detalle que se dispondrá más adelante"

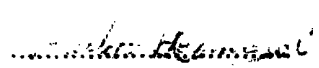
La Junta General autoriza a la señora Hermosa Vallejo Gladys Yolanda, Gerente de la compañía, para que legalice todo lo resuelto en esta junta. Quien también actúa en calidad de Secretaria

Sin tener más que tratar, el Presidente da por concluida la presente Junta, siendo las 20:h45, solicitando de antemano a Secretaria que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 21h00, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.



Oña Jacho Luis Cristobal
PRESIDENTE



Hermosa Vallejo Gladys Yolanda
GERENTE

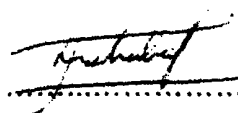
LISTADO DE SOCIOS:

Aulestia Peralta Mario Esteban ✓

1002037586

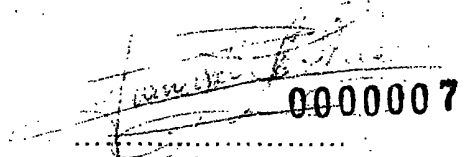
Bustos Tates Edison Fernando ✓

1003728118



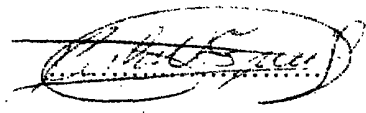
Cabrera Reascos Francisco Efrén ✓

1001559366


0000007

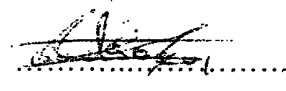
Espín Guerra Carlos Vinicio ✓

1001457256



Gualsaquí Gualsaquí María Juana ✓

1002743787



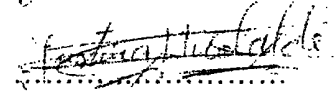
Hermosa Vallejo Gladys Yolanda ✓

1001698339



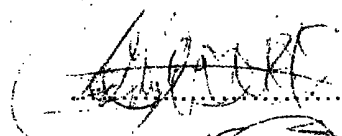
Nicolaide Flores Enma Justina ✓

1705877841



Oña Pillajo Juan Miguel ✓

1003568324



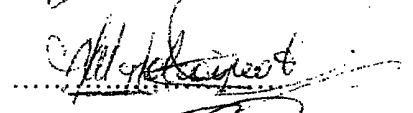
Oña Jacho Luis Cristóbal ✓

1001052628



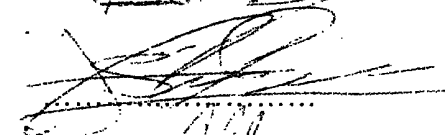
Oña Toapanta José Napoleón ✓

1002069407



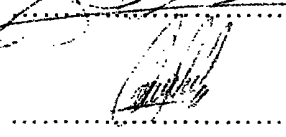
Pizanan Hidalgo Klever Santiago ✓

1003183991



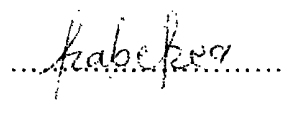
Portilla Martínez Gustavo Sebastián ✓

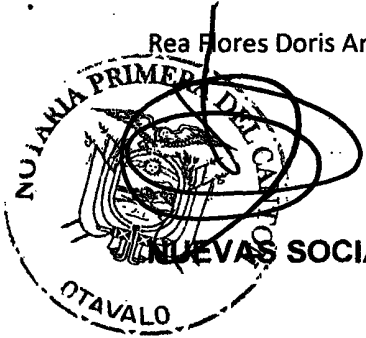
1717727802



Rea Flores Doris Anabel ✓

1001982220





NUUEVAS SOCIAS:

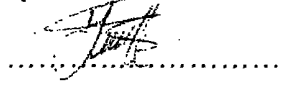
Bucheli Sandoval Angélica Zeneida ✓

1002228573



Morales Vozmediano Maura Irene ✓

1001942562





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

21/08/2013

Señor: HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA

Representante Legal de la Empresa: COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA

RUC: 1091737686001

Dirección OLMEDO 319 ATAHUALPA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.



0001 1 Sin deuda 0 0 0 0 0



0001 TAXSARAÑUSTA CIA LTDA 1001698339 HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA IMBABURA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-08-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1001531225

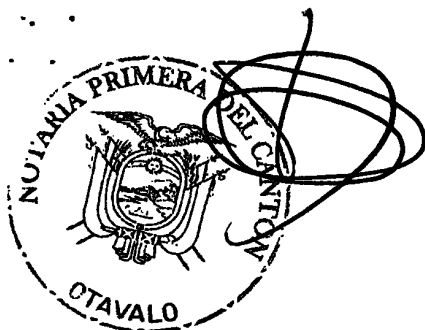
CARRION ZUMARRAGA EDISON



ECUATORIANA*****
DIRECCION
QUITANDA
RACHILLER TECNICO
ARMANDO EDUARDO BUCHELI
MAYOR ALIA SANDOVAL
02/06/2010
REN 2756220
PULGAR GARCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

004
004 - 0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUCHELI SANDOVAL ANGELICA ZENEIDA
1002228573
CEDULA
Q
ZONA
IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
PARLARI
PARROQUIA
ZONA PARROQUIAL
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 100194256-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES VOZMEDIANO MAURA IRENE
FECHA DE NACIMIENTO
1968-08-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
DIVORCIADA

018

018 - 0288

1001942562

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES VOZMEDIANO MAURA IRENE

IRIASURA

PROVINCIA
OTAVALO

CANTÓN
MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS

PARROQUIA
MORONA

ZONA
1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E28433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VOZMEDIANO PASQUEL PABLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBA
2018-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0288

1001942562

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES VOZMEDIANO MAURA IRENE

IRIASURA

PROVINCIA
OTAVALO

CANTÓN
MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS

PARROQUIA
MORONA

ZONA
1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

0000009

BNF **Nº 2134686** **DEPOSITO EN EFECTIVO**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
COMPROMISO, CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD

EUROCIOTAMINA INCORPORADA TEL: 2678888 RUC Nº 171100000 AUTORIZACIÓN 1972

LUGAR Y FECHA: OTAVALO 15 AGO 2013

CUENTA Nº: 193147865

☒ CUENTA CORRIENTE ☐ CUENTA AHORROS ☐ RECAUDOS ☐ OTROS SERVICIOS

NOMBRE: COMPANIA TAXIS TAXSARA JUSTA CIA LTDA

CUENTA PERTENECIENTE A: COMPANIA TAXIS TAXSARA JUSTA CIA LTDA

SUBLINEA: 1

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: COMPANIA TAXIS TAXSARA JUSTA CIA LTDA

R.U.C./CÓDIGO C.C.: 1002275513

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no están destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio al efectuar cualquier acción pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones o autoridades competentes.

BILLETES USD: 31

MONEDAS USD: 00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 31.00

SON: TRICENTOS UNOS CON CERO CÉNTAVOS

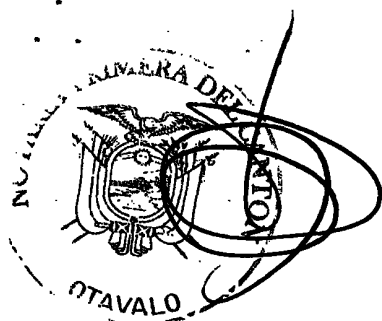
RÚBRICA Y SELLO DEL CAJERO/A: [Firma]

C.C. / PAS: 1002275513 **TELÉFONO:** 2102111

FIRMA DEL DEPOSITANTE: [Firma]

OTAVALO **15 AGO 2013** **CAJA 1** **Nº 193147865**

-COPIA OFICINA O CLIENTE-



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
OTAVALO
15 AGO 2013
CAJA 1
Nº 193147865

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
23 12:24:53
N-ON 40 DEPTO. OTAVALO
Nro.de Cta: 3-00107434-0
Nombre: COMPANIA TAXIS TAXSARA JUSTA CIA LTDA

Referencia: 2134686
Efectivo: 31.00
Total Deposito: 31.00
Cantidad Chgs.: 0.00



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 15/08/2013
8 09:11:15 15 0 1534
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 193008637
Nro.de Cta: 3-00107434-0
Nombre: COMPANIA TAXIS TAXSARA-USTA CIA LTDA

Referencia: 2134659
Efectivo: 31.00
Total Deposito: 31.00
Cantidad Chqs.: _____

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintidós de agosto del dos mil trece.-

[Handwritten signature]



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

0000010

.....AZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA.** de fecha uno de diciembre del dos mil once, celebrada ante el suscrito Notario e inscrita el veintidós de marzo del dos mil doce, ANOTE que mediante escritura pública de fecha veintidós de agosto del dos mil doce, ante el suscrito Notario Primero del cantón Otavalo se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos, de esta compañía. - Otavalo veintidós de octubre del dos mil trece.

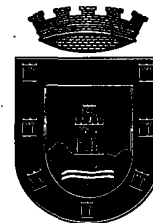
Del Notario



Ab. J. Fabián Simbari Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



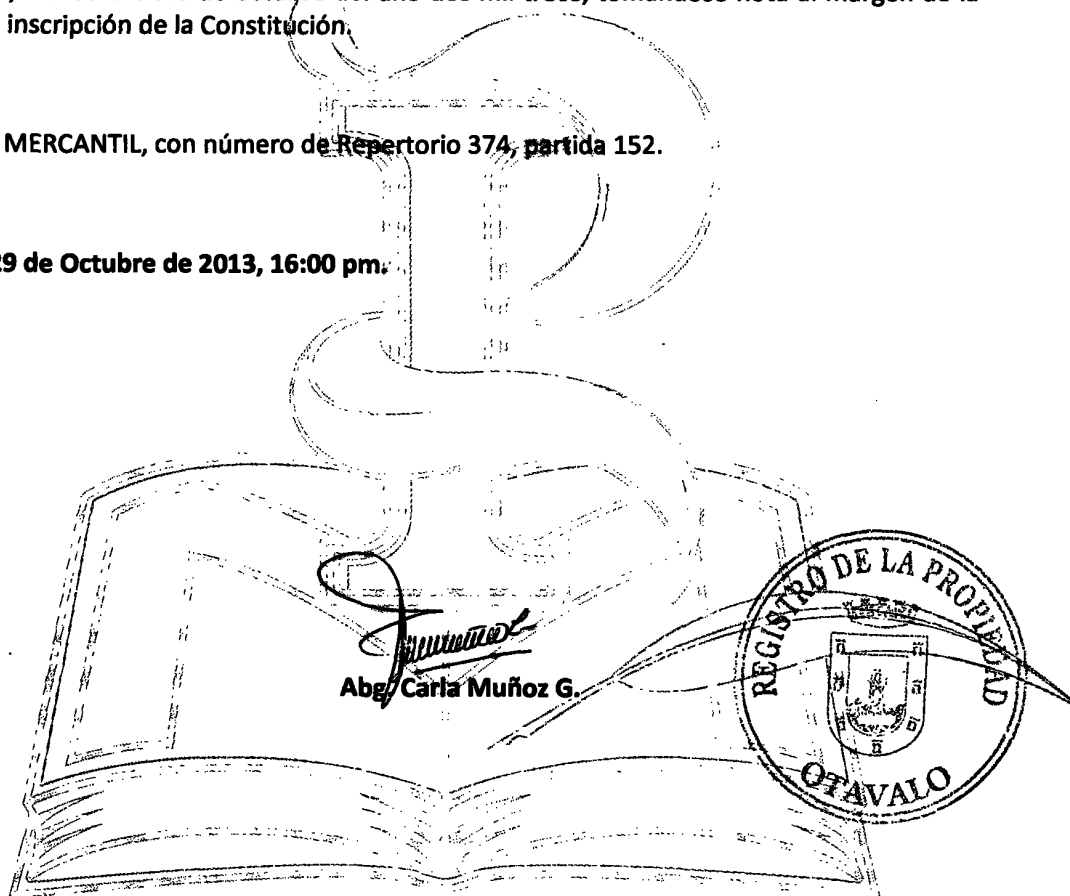
0000013

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía de Taxis TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., celebrada el veintidós de agosto del año dos mil trece ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca; y, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004970, Suscrito por el Director Jurídico de Compañías, de fecha siete de octubre del año dos mil trece, tomándose nota al margen de la respectiva inscripción de la Constitución.

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 374, partida 152.

Otavalo, 29 de Octubre de 2013, 16:00 pm.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Razón: Zulay Tituana

